



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS

CONSOLIDADO DE OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA PUBLICA No 019 DE 2024 CUYO OBJETO ES "REALIZAR LA ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO FÍSICO EN LOS DIFERENTES AUDITORIOS Y BIBLIOTECAS, DE LAS SEDES DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS"

**OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LINA ALEJANDRA LAZARO GUERRERO
C.C. 37.333.061 DE OCAÑA**

OBSERVACIÓN No. 1

Como interesada en participar en el presente proceso de selección, una vez analizadas las condiciones de exigencia del pliego de condiciones y los respectivos estudios previos, me permito solicitar a la entidad aclarar:

1. El numeral 2.3.1.1. SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO, porque se está considerando de obligatorio cumplimiento los códigos del segmento 11 y familia 11. Relacionados en la siguiente tabla y esta no cuentan con dicho segmento.

Código UNSPSC	Clase	Familia	Segmento
81101500	Ingeniería civil y arquitectura	Servicios profesionales de ingeniería y arquitectura	Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología.
72101500	Servicios de apoyo a la construcción	servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento.
72121400	Servicio de construcción de edificios públicos especializados	Servicios de construcción de edificaciones no residenciales	Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento.
72153900	Servicios de reparación de obras de construcción.	Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento.
72153600	Servicios de terminado interior, dotación y remodelación	Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento.
72153000	servicios de vidrios y ventanearía	Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento.
30151800	materiales para revestimiento de paredes y exterior	Materiales para acabado de exteriores	Componentes y Suministros para Estructuras, Edificación, Construcción y Obras Civiles
30151900	materiales y productos para acabados	Materiales para acabado de exteriores	Componentes y Suministros para Estructuras, Edificación, Construcción y Obras Civiles

RESPUESTA OBSERVACIÓN:

Nos permitimos aclarar que por error de digitación se elimina el párrafo: "Adicional a lo anterior considerándose de obligatorio cumplimiento los códigos del segmento 11 y familia 11. Relacionados en la tabla anterior debido a que los mismos se relacionan directamente con el tipo de obra a ejecutar" del numeral 2.3.1.1 y se ajusta el pliego de condiciones.

Para el numeral 2.3.1.1 se solicita acogerse a los solicitado en el numeral en:



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS

Se revisará con la información vigente y en firme consignada en el Registro Único de Proponentes donde aparezcan relacionados los contratos que fueron objeto de verificación por la respectiva Cámara de Comercio, y que se encuentre identificados con el clasificador de bienes y servicios por lo menos cinco (5) códigos de los siguientes códigos UNSPSC, hasta el tercer nivel en cada uno de los contratos aportados:

Código UNSPSC	Clase	Familia	Segmento
81101500	Ingeniería civil y arquitectura	Servicios profesionales de ingeniería y arquitectura	Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología.
72101500	Servicios de apoyo a la construcción	servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento.
72121400	Servicio de construcción de edificios públicos especializados	Servicios de construcción de edificaciones no residenciales	Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento.
72153900	Servicios de reparación de obras de construcción.	Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento.
72153600	Servicios de terminado interior, dotación y remodelación	Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento.
72153000	servicios de vidrios y ventanearía	Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento.
30151800	materiales para revestimiento de paredes y exterior	Materiales para acabado de exteriores	Componentes y Suministros para Estructuras, Edificación, Construcción y Obras Civiles
30151900	materiales y productos para acabados	Materiales para acabado de exteriores	Componentes y Suministros para Estructuras, Edificación, Construcción y Obras Civiles

OBSERVACIÓN No. 2

En el numeral 2.4.1.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA (400 PUNTOS), se establece como requisito presentar un máximo de un (1) contrato que cumpla con el criterio señalado en la tabla correspondiente:



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PUNTAJE
CRITERIO	PRIMER CRITERIO LUGAR: Al proponente que acredite en (1) una certificación o contrato con acta de liquidación los siguientes criterios: -Un Área construida mayor o igual a: 2000 M2 -Dentro de la misma se evidencie las actividades de: piso y/o antepiso en concreto con un área igual o mayor de 1000 m2, muros en mampostería mayor o igual 500 m2 impermeabilización en un área mayor o igual a 300 m2. -Se evidencie la intervención a un auditorio o ludoteca o biblioteca o aula. cuyo objeto corresponda A: CONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES DE USO INSTITUCIONAL Es válida la experiencia adquirida con entidades públicas o privadas	400
	Al proponente que acredite en (1) una certificación o contrato con acta de liquidación los siguientes criterios: -Se evidencie la intervención a: más de seis (6) sedes o instituciones educativas -Dentro de la misma se evidencie la ejecución en la totalidad de las actividades de: cerramiento temporal y/o provisional, demolición y/o desmonte, instalaciones eléctricas, pisos, pintura, instalación de cielo raso, instalación de carpintería metálica y ventana	

Sin embargo, al analizar detenidamente la información contenida en dicha tabla, se observa que esta podría interpretarse de manera diferente, ya que parece estar orientada hacia la presentación de DOS (2) CONTRATOS distintos que cumplan con criterios específicos. Ante esta ambigüedad, se solicita a la entidad que revise y evalúe nuevamente los lineamientos relacionados con la experiencia específica.

Es importante que se aclare de forma precisa cuál es la experiencia que los proponentes deben acreditar para dar cumplimiento a lo estipulado, asegurando una interpretación uniforme y evitando posibles confusiones en el proceso de evaluación.

Estas aclaraciones resultan esenciales para garantizar la transparencia del proceso, permitir que los interesados cumplan adecuadamente con los requisitos y facilitar la labor de evaluación por parte de la entidad.



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS

RESPUESTA OBSERVACIÓN:

Nos permitimos aclarar que para el cumplimiento del numeral 2.4.1.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA (400 PUNTOS), son máximo dos (2) contratos como se describe en la tabla. De lo anterior, se acepta la observación y se realiza la corrección en el pliego de condiciones.

COMITÉ ASESOR DE CONTRATACIÓN